



RESOLUCION **M.D.N. 75223**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17047542

Montevideo, 28 ENE 2020

VISTO: los antecedentes por los cuales la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" solicita dejar sin efecto el Llamado a Concurso de ascenso para proveer una vacante del Escalafón "D".

RESULTANDO: que por Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 71.747 de 13 de diciembre de 2017, se resolvió autorizar el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para proveer una vacante de ascenso de Especialista V, Informes, Escalafón D, Grado 6, en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

CONSIDERANDO: I) que en virtud de lo dispuesto por la citada Resolución se procedió a dar cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 377/011 de 4 de noviembre de 2011..

II) que instalado el Tribunal de Concurso surgieron diferencias respecto a aspectos relativos a las Bases del Llamado, lo cual dio mérito para la suspensión de las actuaciones por parte de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

III) que de acuerdo a lo informado por el Departamento Jurídico Notarial del Ministerio de Defensa Nacional, los concursantes inscriptos en el citado Llamado, tienen una mera expectativa y no un derecho adquirido, por lo que la Administración se encuentra facultada a dejar sin efecto el mismo.

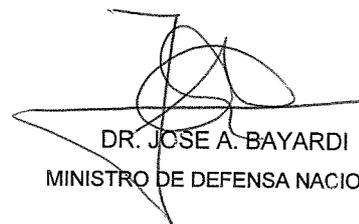
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la Resolución 71.747 de 13 de diciembre de 2017 del Ministerio de Defensa Nacional.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.


DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado



SECCIÓN REG. DE TÍT. DIG. Y ARCHIVO
DISTRIBUCIÓN
03 FEB 2020

M.D.N. - D.A.D.	
Secc. R.T.D. y A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
04 FEB. 2020	1076
Func.:	57